

15 1 4 3 1

PATENTE DE INTRODUCCION.-

Grupo 4º - Clase 33ª.-

15 1 4 3 1

MEMORIA DESCRIPTIVA

sobre :-

"ESTUCHE DE BELLEZA PERFECCIONADO"

Solicitante:- Don CASTOR ULLOA FARINA, residente en  
Madrid, calle del Carmen nº 14.-



15 1 4 3 1

PATENTE DE INTRODUCCION.-

Grupo 4<sup>o</sup> - Clase 33<sup>a</sup>.-

15 1 4 3 1

MEMORIA DESCRIPTIVA

sobre:-

" ESTUCHE DE BELLEZA PERFECCIONADO "

Solicitante:- Don CASTOR ULLOA FARIÑA, residente en  
Madrid, calle del Carmen n<sup>o</sup> 14.-

5 Para introducir en España la fabricación de un nuevo estuche de belleza caracterizado por las particularidades constructivas a que se hará referencia, y del que ha conocido el modelo fabricado en los Estados Unidos, el recurrente solicita la patente de introducción a que se refiere la presente memoria descriptiva, con arreglo a la vigente Ley de Propiedad Industrial que reconoce el derecho a la obtención de un registro de la expresada modalidad, cuando el objeto que ha de constituirlo no está practicado ni es conocido en España.-

10 El estuche de que se trata, ofrece sobre sus similares conocidos, varias e indiscutibles ventajas.- En estos, destacan como defectos generalmente reconocidos, o la pluralidad de elementos sueltos que lo integran - porta barras - tubo - espejo - que por estar sueltos hacen engorroso el uso, o la imposibilidad  
15 de disponer en un solo estuche de distintos porta-barras para finalidades de maquillaje o composición estética diversas, casos en los cuales, se hace indispensable una provisión de tantos dis-



15 1431

- 2 -

15 1431

positivos individuales como puedan necesitarse.-

20

Por el contrario, el estuche que se patentó, reúne en si los elementos usuales, y de su composición, estructura y sistema de cierre resultan aspectos totalmente prácticos, nuevos, sencillos y elegantes, permitiendo, con solo ampliar el tamaño del estuche propiamente dicho y dividirlo en los compartimientos necesarios, obtener un dispositivo que pueda contener barras de distintos colores, suavizadores, etc..-

25

El dibujo adjunto permite formarse clara idea del objeto de la patente.- La fig.1, representa el estuche completo en sección, y la fig.2 el mismo en perspectiva para apreciar los elementos y forma de funcionar los mismos, estando trazadas con líneas de puntos la barra de carmin, por ejemplo, el casquillo a que va sujeta y la extremidad del tubo en que se aloja.- Desde luego, el ejemplo se contrae al caso de un dispositivo provisto de una sola barra, sin perjuicio de las posibilidades de ampliación a que antes se ha hecho referencia.-

30

35

La caja principal o estuche propiamente dicho es, en el ejemplo, un paralelepípedo rectangular abierto por uno de sus extremos para constituir en toda su cavidad longitudinal el alojamiento del porta-barra.- Al borde posterior de la cara superior va unida una tapa, 2, con reborde-cerquillo 3 para sujetar un espejo 4 quedando este engastado mediante unas pequeñas pestañas 5.- Esta tapa gira sobre una unión de bisagra 6, provista de un pequeño muelle para que, al separar la cruceta 13, quede automáticamente levantada en la posición en que aparece en la fig.2.-

40

45

El dispositivo porta-barra, es un tubo de igual forma que la caja 1, de cabeza resaltada 7, dentro del cual se mueve un



15431

15431

- 3 -

casquillo 8, al que va calada la barra 9, cuyo deslizamiento dentro del tubo y en la dirección de la ranura longitudinal 10, se obtiene moviendo la cresta 11 solidaria del casquillo y rematada con una cruceta plana 12 de bordes biselados paralelos para su ajuste a los biseles correlativos de un tope 13 que sobresale del resalto 7 y el de la guía de engaste, ajuste y adorno 14, resultando de estos elementos el sistema de cierre del conjunto.- En efecto; abatida la tapa 2, se introduce en la caja el tubo porta-barra hasta el borde en que comienza el resalto 7.- La guía de engaste 14, está cortada cerca del borde que ha de coincidir con la cabeza del tubo.- Sobre este corte o rebajo se desliza la rama correspondiente de la cruceta 12, y como apoya sobre la tapa porta-espejo y en la rama opuesta encaja el bisel del tope 13, el estuche queda perfectamente cerrado.- La guía o barra 14, que hemos denominado de engaste, por serlo para pedrería o esmalte, formando un adorno sencillito del estuche, puede adoptar formas diversas mientras tienda al mismo fin.-

El dispositivo descrito y sus elementos pueden construirse en toda clase de materiales, a excepción de los útiles o barras para maquillaje, pintado, sombreado, etc. que se apliquen que forzosamente habrán de ser productos determinados para cada uso.- En cuanto a variaciones de forma y detalle, es obvio que se consideran comprendidas dentro del margen de protección que corresponde a la patente.-

N O T A

Se reivindica como objeto sobre el que deberá recaer la patente de introducción por diez años que se solicita en España: "ESTUCHE DE BELLEZA PERFECCIONADO" caracterizado por los perfeccionamientos constructivos que puntualizan y resumen las siguientes reivindicaciones:



151431

151431

- 4 -

75

1ª.- Un perfeccionamiento que consiste en disponer los distintos elementos que han de integrar el estuche, en una caja o envolvente rígida, alargada y abierta por uno de sus extremos, provista de una sobre-tapa amovible que contiene un espejo y que se levanta automáticamente por efecto de un resorte cuando para su uso se separa el dispositivo de sujeción.-

80

2ª.- Un perfeccionamiento complementario del anterior, consistente en construir el tubo porta-barra en la disposición adecuada para su alojamiento en la caja, terminando en un extremo resaltado que no penetra en la caja, pero que al estar cerrado el conjunto aparenta formar con ella un solo cuerpo.-

85

3ª.- Un perfeccionamiento complementario de los especificados en las reivindicaciones anteriores, caracterizado por la disposición dentro del tubo referido en la reivindicación 2, de un casquillo al cual va calada la barra de maquillaje o producto de tocador adoptado, cuyo casquillo se mueve dentro del tubo a efecto de un teton, cruceta o elemento similar apto para ejercer la presión necesaria y unido a una cresta o nervio solidario del casquillo, efectuándose el deslizamiento a través de una ranura longitudinal del tubo.-

90

95

4ª.- Un perfeccionamiento en la construcción de estuches de belleza y complementario de los detallados en las reivindicaciones anteriores, caracterizado por el hecho de que la sujeción de la sobre-tapa con su espejo, abatida sobre la caja y la del tubo porta-barra con los elementos que contiene, se realiza mediante la propia cruceta prevista para deslizamiento de la barra, que oprime por las caras inferiores de sus ramas, la expresada tapa y la cabeza resaltada del tubo, a simple presión, por enganche, o por en-

100



15 1481

- 5 -

granaje.-

105 5ª.- Un perfeccionamiento complementario de los anteriores, consistente en adaptar el sistema de cierre indicado en la reivindicación anterior, a una forma de adorno con el suficiente relieve para disimular los elementos de sujeción una vez cerrado el estuche, pudiendo estar constituida esta adaptación por guías o cajetines para engaste de pedrería o esmaltes u otro medio cualquiera que permita realizar ambos efectos.-

110

"ESTUCHE DE BELLEZA PERFECCIONADO".-

Según queda substancialmente descrito y a título de ejemplo no limitativo representado en los dibujos que se acompañan.

115

Esta memoria consta de cinco hojas escritas a máquina por una sola cara.-

Madrid, 11 de Enero de 1941.-

CASTOR ULLOA FARÍÑA.-

P. P.



151431

FIG. 1

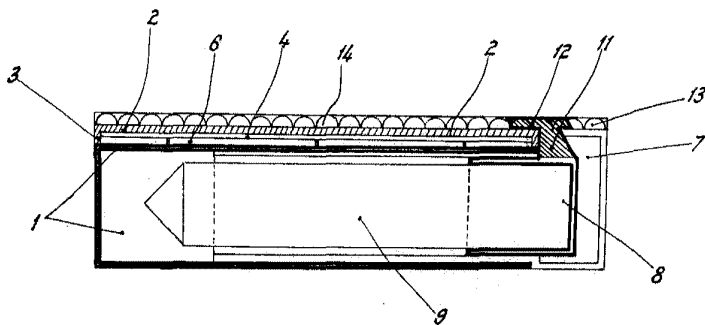
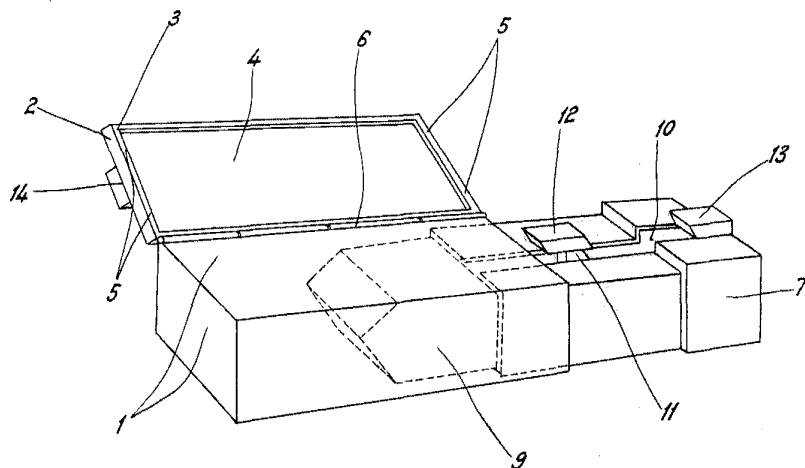


FIG. 2



ESCALA VARIABLE

MADRID 11 DE ENERO DE 1941.

CASTOR ULLOA FARIÑA

P.P.

*Parcialopez*